



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD German

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP, Justo

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

BRAILLARD POCCARD Enrique



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio–Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
224-S-18 y Adjuntos (2 CUERPOS)	6
240-S-18 Versión Taquigráfica de la 25 Sesión Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2018	6
NOTAS PARTICULARES	
1393-C-18	7
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SRES. CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1394-C-18	7
1395-C-18	7
1397-C-18	7
1400-C-18	7-8
1419-C-18	8
1425-C-18	8-11
1426-C-18	11-12
1442-C-18 Adj. 62-P-18	12-15
1445-C-18	15-16
1446-C-18	16
PROYECTOS DE RESOLUCION	
1382-C-18	16-17
1385-C-18	16-17



1401-C-18	17
1421-C-18	17
1422-C-18	17-19
1438-C-18	16-17
1439-C-18	19-20
1440-C-18	20-23
96-B-18	23-37
97-B-18	
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1381-C-18	37-41
1383-C-18	37-41
1384-C-18	37-41
1386-C-18	37-41
1387-C-18	37-41
1391-C-18	37-41
1392-C-18	37-41
1396-C-18	37-41
1399-C-18	37-41
1402-C-18	37-41
1403-C-18	37-41
1404-C-18	37-41
1405-C-18	37-41
1406-C-18	37-41
1407-C-18	37-41



1408-C-18	37-41
1409-C-18	37-41
1410-C-18	37-41
1411-C-18	37-41
1412-C-18	37-41
1413-C-18	37-41
1414-C-18	37-41
1417-C-18	37-41
1418-C-18	37-41
1420-C-18	37-41
1423-C-18	37-41
1424-C-18	37-41
1427-C-18	37-41
1428-C-18	37-41
1429-C-18	37-41
1430-C-18	37-41
1431-C-18	37-41
1433-C-18	41-42
1434-C-18	37-41
1435-C-18	37-41
1437-C-18	37-41
1437-C-18	37-41
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	



1398-C-18	43
1415-C-18	42-43
1416-C-18	42-43
1432-C-18	42-43
1441-C-18	42-43
1443-C-18	42-43
1444-C-18	43
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
359-C-18	43-44
53-P-18	43-44
37-S-18	43-44
589-C-12	44-45
682-C-12	44-45
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
07-V-12 (547-H-12)	45-46
553-C-12 (639-H-12)	45-46
180-C-12 (285-H-12) Adj. 643-H-12	45-46
364-C-12	45-46
expedientes de Control de Gestión	46
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	47
Anexo	48 – x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a once días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 11 y 03 dice el

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales incluida la presidencia y la ausencia del concejal Juan Enrique Brillard Pocard.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 27 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito al concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón Provincial y al concejal José Salinas a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Nelson Lovera procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Soledad Pérez procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal José Salinas hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 224-S-18 y Adjuntos (2 CUERPOS): Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Rendición Fondo N° 7/2018.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 240-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Versión Taquigráfica de la 25° Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2018, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 1.393-C-18: Conti, José O.

Eleva Nota solicitando se modifique la Ordenanza 3.208/98, Art. 9º ampliar en 5 (cinco) metros el espacio de estacionamiento de motovehículo dentro de la zona comprendida entre las cuatro Avenidas.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 1.394-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Deróguese la Ordenanza 3.108/97 respecto de los límites del Bº San Ignacio.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 1.395-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Fijase los límites del Bº “Santa Rita Norte”: al Norte continuación de Av. Dr. Raúl Alfonsín; al Sur Ruta Nº 5; al Oeste calle Nº 105 y al Este, calle Nº 115.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 1.397-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Ordenanza: Modificase el Art. Nº 1 de la Ordenanza 5.304/10 (Extensión del tramo de la Av. Presidente Dr. Raúl Ricardo Alfonsín).

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 1.400-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Ordenanza: Establecer como un único sentido de circulación vehicular de las calles: Bariloche; Concordia; Gualaguay y Formosa del Bº Malvinas Argentinas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente, para agregar que, es urgente el tema de la señalización en ese sector del Barrio 1.536 Viviendas, más precisamente la señalización de la calle Bariloche, que es la paralela a la Avenida Patagonia, al no estar señalizadas corren de



las dos manos, vehículos, motos, bicicletas y tenemos en frente una escuela primaria muy importante por la gran cantidad de niños que asisten, cerca también hay una escuela secundaria y una iglesia. Me ha tocado ver graves accidentes, por eso el pedido es con urgencia, porque es prioridad para esta parte de la ciudad que se lleve a cabo la señalización.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

5- Expediente 1.419-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Ordenanza: Créase el Circuito de Calles Recreativas, las que tendrán como objetivo principal el fomento de actividades culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6- Expediente 1.425-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Créase en el ámbito de la Ciudad de Corrientes el Programa Municipal de Mejoramiento de Veredas.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. Este proyecto busca tratar de aportar a uno de los mayores reclamos que tenemos por parte de los vecinos y es una cuestión que lamentablemente no le hemos podido encontrar solución a lo largo de los años.

Tiene que ver con el estado de las veredas de nuestra ciudad, sobre todo las del casco céntrico, este lugar que es el principal espacio de circulación peatonal, que muchas veces genera que muchos de los vecinos tengan que caminar por la por la calzada, por el pavimento, producto del mal estado y por el estado de deterioro de las veredas de nuestra ciudad.

Ni hablar de los desniveles que las veredas de nuestra ciudad tienen, producto quizás de la topografía, pero también de la construcción desplanificada o sin planificación que ha tenido nuestra ciudad.



Lo que buscamos con este proyecto no es sólo ayudar a mejorar el estado de las veredas sino también la calidad de las mismas. En el mismo sentido, la intención del mismo tiene que ver con la participación activa de los vecinos, por eso buscamos fortalecer un rasgo identitario de la misma y contribuir al perfil urbanístico de nuestra ciudad.

De esta forma el proyecto prevé un concurso para asegurar la participación de los vecinos de nuestra ciudad, un concurso en el cual se determine a través de un jurado competente, conformado por especialistas con los que ya cuenta la Municipalidad de Corrientes; busca la baldosa de nuestra ciudad, una baldosa que debe tener ciertas características, así lo establece el concurso si es aprobado este proyecto, características que tienen que ver con el diseño mismo de la baldosa, pero sobre todo con la inclusión de tecnología podotáctil, que es aquella que permite, sin mayores costos asociado al mismo, que las personas con algún tipo de discapacidad puedan guiarse a través de las mismas.

Esto no tiene costos subyacentes, no tiene grandes costos que puedan hacer inaccesible el proyecto en sí. Otra cuestión es que también este proyecto, que cuenta con más de 30 artículos, busca garantizar que se asegure el trabajo correntino; así es que, de esta forma, la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes tendrá que garantizar la adquisición de estas baldosas que deben ser fabricadas en el ámbito de nuestra ciudad, ya sea a terceros o aprovechando la capacidad instalada que tiene nuestra propia Municipalidad.

Esto va a generar un ingreso incluso para las arcas del Municipio, ingreso que deberá ser destinado a un Fondo de Mantenimiento de las Veredas Públicas, justamente; por lo tanto, también hace que este proyecto se retroalimente y además garantice el buen estado de los espacios públicos de la Municipalidad de Corrientes, asegurando de esta forma el trabajo correntino, el trabajo de los trabajadores de nuestra ciudad.

Como esto va a generar un Fondo, la idea es que este Fondo también sea volcado para el financiamiento del costo de estas veredas, que debe garantizar la Municipalidad, sea el menor posible o el menor del mercado; por eso se prevé un financiamiento para aquellas personas que quieran acceder a este programa, el cual prevé incluso un tipo de consideración para los buenos contribuyentes.



Como dije anteriormente, también busca asegurar la accesibilidad y la inclusión de aquellas personas con algún tipo de discapacidad y en este sentido va a jugar un rol importante aquellos espacios denominados de uso público, ya sean tanto del gobierno municipal como también de aquellos lugares y oficinas públicas de uso del gobierno provincial e incluso del gobierno nacional que deberán acogerse a esta norma.

La verdad que es un proyecto que lo que busca es solucionar una de las mayores demandas que tiene nuestra ciudad, no hace falta más que caminar por las calles o por las veredas para darse cuenta que en varios sectores de nuestra ciudad las mismas se encuentran descuidadas, destruidas y se convierten potencialmente en un peligro para cualquier transeúnte; pero sobre todo también en una barrera muy difícil de franquear para personas con discapacidad o quizás algunas madres que tienen que transitar con sus hijos por las mismas, teniendo en cuenta -como dije anteriormente- los desniveles que muchas veces se encuentran en muchas cuadras de la Ciudad de Corrientes.

Esta es una situación que preocupa, es un reclamo que este concejal ha recibido permanentemente de parte de los vecinos, es una cuestión que si bien la vereda es responsabilidad del vecino frentista, no deja de tener que ser una preocupación y una política pública de quienes tenemos las responsabilidades que nos ha otorgado la ciudadanía; pero como es un trabajo en conjunto, la forma que tenemos de hacerlo participativo, que hemos encontrado, es a través de un concurso que permita no sólo la participación de aquellas personas que quieran integrarse sino también que se sientan identificados con nuestra ciudad, por eso es que buscamos también, a través de este concurso, la creación de la 'baldosa de nuestra ciudad'.

Muchas ciudades del mundo tienen esta característica y una cuestión que justamente no se quiso dejar afuera, sobre todo porque no implica mayores costos, es la inclusión de la tecnología de la baldosa podotáctiles, que son baldosas guías, para decirlo de alguna forma, que crean un sistema que permiten -justamente- que las personas no videntes puedan trasladarse de un lugar a otro de la ciudad, siempre ayudadas por las mismas.

Entiendo que es una necesidad que tiene nuestra ciudad, entiendo que por ahí hay cuestiones que tenemos que prestar atención, que son de la vida cotidiana y que no por ser



cuestiones que muchas veces pasan desapercibidas, no tienen que ser cuestiones que tenemos que tener en cuenta.

Así es que es un aporte, espero que sea recibido como tal y que los miembros del Departamento Ejecutivo Municipal entiendan que lo que estamos haciendo es tratar de colaborar con una cuestión que creo que tenemos que darle un punto final. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

7- Expediente 1.426-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Ordenanza: Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal, deberá garantizar la conexión directa de Av. Cuba con la “Autovía Travesía Urbana” Ruta Nacional N° 12.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, presidente. Como dice la carátula, la cuestión es muy sencilla pero no por eso poco importante, de hecho, estamos hablando de un sector de la ciudad en la que vive prácticamente un quinto de la población de nuestra querida Ciudad de Corrientes.

Estamos ante una obra importante como es la ‘Travesía Urbana’, la Autovía, y nos preocupa sobremanera que una de las avenidas de acceso más importante que tiene nuestra ciudad, no se encuentre incluida con un acceso directo, acceso directo no es lo mismo que un acceso, un acceso directo para esta gran población de los Barrios Pirayuí, Pirayuí Nuevo, Barrio Nuevo y otros barrios de la ciudad donde prácticamente vive el grueso más importante de los vecinos de Corrientes.

Cerca de ocho mil trescientos vehículos se trasladan diariamente por esta parte de la ciudad, de la autovía y es necesario garantizar antes de que termine la obra, la conexión directa de esta Avenida, como así están garantizadas también las de otros accesos a la Ciudad y la Avenida Cuba, probablemente, por ser una avenida con un trazado nuevo, no



tomamos dimensión de la importancia que tiene el acceso a nuestra ciudad. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

8- Expediente 1.442-C-18 Adj. 62-P-18: Concejal Salinas, José A.
Proyecto de Ordenanza: Requierase la Autorización Legislativa pertinente como lo establece la COM art. 29, inc. 9), para la Expropiación de los inmuebles: Reserva Natural (El Cocal), Cancha de Fútbol y Sala de Primeros Auxilios del B° Cremonte.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ordenanza, finca precisamente en un expediente que han presentado los vecinos del Barrio Cremonte en este expediente 62-P-18, que se caratula "Pro-Comisión vecinal del Barrio Cremonte. Eleva petitorio solicitando se declaren de utilidad pública y posterior expropiación de los inmuebles, Reserva Natural (El Cocal), Cancha de Fútbol y Sala de Primeros Auxilios"

Me llamó la atención este expediente, lo solicité a la Secretaría, lo estudié, me reuní con los vecinos y realmente es un expediente que al poco de hojearlo ya uno se constancia con el mismo; muy pocas veces uno se encuentra con un expediente de esta naturaleza donde en pocas palabras, en pocas letras, los vecinos, se hacen notar y no solamente en las palabras de los vecinos que han acudido a la oficina sino...permiso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

-El concejal Salinas, exhibiendo el expediente de referencia, dice

SR. SALINAS.- Estas son las firmas que acompañan el expediente, acá hay casi medio millar de firmas que acompañan este expediente; nombre, apellido y firma de cada uno de los vecinos que han acompañado esta petición. Realmente un acto de participación democrática que me ha conmovido, porque son personas de carne y hueso que se han movilizado ante una situación muy concreta.



Estos son terrenos que ellos desconocen en realidad el origen o quiénes son los propietarios, pero que son de antigua data, que están allí y que ante la incertidumbre, ellos lo que pretenden es que estos terrenos sean declarados de interés, por supuesto, para la comunidad y su posterior expropiación; obviamente que la Municipalidad no tiene esa facultad.

Nosotros, en nuestra Carta Orgánica, en el Artículo 29, inciso 9, que son las facultades que tenemos los concejales, sí la tenemos y que precisamente es, permiso para leer, nuevamente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. SALINAS.- El Artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Corrientes, establece cuáles son las atribuciones y deberes del Honorable Concejo Deliberante, en su inciso 9, reza textualmente: *“Requerir la autorización legislativa para la expropiación de bienes de interés social o necesarios para el ejercicio de sus poderes”*. Por eso es que me interesé en estudiar en profundidad este tema.

En estos terrenos se realizan actividades y se acompañan fotos de las actividades recreativas.

-Se proyectan en la pantalla instalada en el Recinto, fotos relacionadas con el expediente en tratamiento.

SR. SALINAS.- Fíjese esas canchitas llenas de pibes, que varían desde los 6 a los 16, 17 años aproximadamente, ahí, alrededor de 2 o 3 fotos más adelante, fíjese este detalle ahí en el árbol.

-Se proyectan imágenes en la pantalla.

SR. SALINAS.- *“Sí al deporte, no a las drogas”*.

El señor que está a cargo de esto, le llaman el ‘profe’, es un papá que después de su labor diaria, deja sus cosas y se dedica a realizar estas tareas; él se dedicó a esto un día cuando vio un grupo de chicos que estaban fumando, literalmente lo que ustedes ya saben y se acerca en una actitud paternalista, precisamente y les ofrece la alternativa de decir, bueno, ¿qué podemos hacer, qué les gustaría hacer? y comienza con ellos este camino de inclusión de a poquito y comienza la actividad deportiva, con 4, 5, 6 (jóvenes) de a poquito



fueron más y comienza con este espacio, comienza con una iluminación, con 2 o 3 farolas, de a poco fue recuperando el espacio y fíjense lo que ha logrado con el tiempo, y comenzaron a traer los mismos padres, a colaborar con él, a traer más gente; hicieron esos arcos...

-Se exhiben imágenes.

SR. SALINAS.-...Y en este momento ya tienen aproximadamente un centenar de niños que varían, ya le digo, desde entre los 6 y los 16 años, no dan abasto.

Entonces, les puso una condición ahora; para que puedan estar ahí tienen que tener buenas notas los chicos -a su vez- para que puedan estar dentro de 'El Club', como le dicen ellos.

Fíjense qué interesante, hay toda una comunidad movilizada en torno a esto; pero no solamente eso, detrás de ello hay una Reserva Natural que le llaman 'El Cocal', donde está precisamente esta palmera muy conocida entre nosotros, una especie conocida como la 'Mbocayá', cuyo nombre científico en realidad es...

-El concejal Salinas solicita permiso nuevamente, para buscar el nombre científico de la palmera a la que hizo referencia.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.

SR. SALINAS.-...la especie es 'Acrocomia Aculeata' y es una especie que está muy estudiada por dos prestigiosos docentes investigadores de la UNNE y de la IBONE, que es el Instituto de Botánica del Nordeste; que son Elsa Leonor Cabral, licenciada en Botánica y Marcelo Castro, profesor, licenciado en Biología y en su trabajo investigativo se halla descrita esta especie de palmera que habita en la región.

Este documento está acompañado también con fotocopias, dentro del expediente que ellos adjuntaron, es una bibliografía que se llama: "*Palmeras Argentinas: guía para el reconocimiento*" y está dentro de estos predios que ellos están reclamando, hay también una Sala de Primeros Auxilios lindante a la iglesia que está en ese lugar.

Es decir, todo este conjunto de inmuebles en los cuales se desarrollan las actividades deportivas, sociales e incluso esto de la Sala de Primeros Auxilios hacen que estas familias, estos vecinos del Barrio Cremonte, se vean movilizados en solicitar al Estado una protección



un poco más concreta en cuanto a que estos terrenos tengan la solidez, tengan la garantía de que estos terrenos sean propiedad, antes que nada del Estado y que tengan el uso común para ellos, no están reclamado que sean de ellos, que sean del Estado y que sean de propiedad y de uso común.

Por eso es que hemos buscado esta figura, hemos analizado esto con nuestro equipo técnico y hemos encontrado esta vía, esta solución, este camino de solicitar la autorización legislativa en un todo de acuerdo con nuestros artículos de nuestra Carta Orgánica Municipal y también de nuestra Carta Magna Nacional, el Artículo 14 de nuestra Constitución Nacional, cuando habla: 'de la propiedad privada, la inviolabilidad de la propiedad privada' y dentro de ello está el marco -por supuesto- de la expropiación y también nuestra Constitución Provincial en el Artículo 23; es decir, todo ello conforma un Cuerpo legislativo que hace que podamos darle un marco normativo a lo que estamos pidiendo.

Dicho esto, señor presidente, estimados colegas, concejales creo que podemos dar un trabajo importante en las comisiones a las que van a ser girados este expediente, estas actuaciones y que podamos darles a las expectativas de estos vecinos, una solución concreta y que a su vez el Departamento Ejecutivo en tiempo de la promulgación, que creo no va a demorar mucho, esperemos que vea pronto la luz esta ordenanza y podamos darles a los vecinos esta garantía.

Ellos han acudido a nosotros en el marco de lo que significa el derecho de peticionar ante las autoridades y nosotros nos hacemos eco de los mismos. Así que, dentro de este marco estamos dispuestos a recibir todos los aportes que sean necesarios para poder satisfacer estas demandas.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

9-Expediente 1.445-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



Proyecto de Ordenanza: Establecer la obligatoriedad de exhibir, en el ingreso de todos los restaurantes, bares y a fines, un ejemplar de la carta con los menús que se ofrece al público, sus respectivos precios y la forma de pago de manera clara y legible.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Para solicitar el retiro del expediente 1.446-C-18 de mi autoría, para hacerle algunas correcciones, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará, entonces se procede con el retiro del mismo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución con excepción de los que están en el orden número 3, 4, 5, 7, 8 y 9.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del señor concejal Estoup.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.382-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 6.572.

2-Expediente 1.385-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de si en los CDI que se encuentran en el Anexo 1 de la Ordenanza N° 5.769 se encuentran funcionando los equipos interdisciplinarios permanente e itinerante creados a ese efecto.

6-Expediente 1.438-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, brinde informe sobre la demora en la habilitación del semáforo de Av. Pte. Raúl Alfonsín, frente al Hospital “Llano”.

10-Expediente 97-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe del lugar denominado “Quinta el Gauchito de Ocará Peguá”, del B° Sapucay.



-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos son insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución, con excepción del que está en el orden número 3, 4, 5, 7, 8 y 9

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Resoluciones.

3-Expediente 1.401-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, eleve a la DPVN, la necesidad del mantenimiento y conservación de los señalamientos aéreos ubicados en las bandas centrales del corredor vial Gral. Manuel Belgrano.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, este Proyecto de Resolución pasa a ser Proyecto de Comunicación.

4-Expediente 1.421-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, solicite al observatorio vial que realice un estudio técnico en el tránsito vehicular y se expida sobre la conveniencia de la ubicación del semáforo ubicado en Av. 3 Abril y calle Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, este Proyecto de Resolución pasa a ser Proyecto de Comunicación.

5-Expediente 1.422-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre los resultados del relevamiento llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente sobre la actividad de tracción a sangre y las familias que viven de la misma.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Como lo había planteado en la Sesión Itinerante, que se llevó a cabo en el Barrio Virgen de los Dolores la semana pasada.

Estoy al tanto de que, efectivamente la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad, llevó a cabo en el mes de mayo un relevamiento sobre la situación actual en la que se encuentra la actividad de tracción a sangre, si me permite voy a leer una nota.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se autoriza su lectura, señora concejal.

SRA. DUARTES.- Esta es una nota del mes de mayo, dice lo siguiente: *“La próxima semana la Municipalidad capitalina iniciara un censo para determinar la cantidad de carros de tracción a sangre que circulan por la ciudad, los caballos que son empleados y el estado*



en el que se encuentran, y las condiciones socio económicas de las familias que viven del sector de changas o acarreo. Desde la Secretaría de Ambiente de la Comuna explicaron que una vez que tengan todos los datos del relevamiento, analizarán las alternativas para los vehículos, así como también la manera de mejorar la situación de los ciudadanos que desarrollan dicha actividad económica”.

Considero que es importante, como un punto de partida, precisamente conocer los resultados de este relevamiento llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente, sobre todo porque se plasma que hay realmente una visión bastante amplia de lo que es la problemática y creo que -estuve hablando con algunos colegas- es transversal la preocupación sobre el tema.

Me quedo grabado una frase que había dicho una concejal en la sesión anterior que es: “estamos en el siglo XXI y parece que nos acostumbramos a que sea parte simplemente del paisaje urbano, la situación de los caballos en la ciudad”, simplemente estamos acostumbrados a ir en colectivo, en cualquier vehículo y que adelante -en cualquier avenida- se encuentre un carro tirado por animales y arriba de ese carro niños menores de edad trabajando; y al parecer la clase política no centra su mirada en esta situación y por ahí si la centra o si hay un sector de la sociedad que la centra, la centra más hacia el animal que sobre las personas que van arriba de ese carro.

Por eso creo que, como punto de partida hay que saber ¿en qué situación están?, ¿cuál es la situación social y económica en la que se encuentran estas familias?, ¿qué cantidad de familias en toda la ciudad se dedican actualmente a esta actividad? y sobre todo a partir de ahí, empezar a pensar en conjunto con la voluntad de todo el Cuerpo y sobre todo con la colaboración de todas las áreas necesarias del Ejecutivo en un plan a largo plazo, en una política que se pueda sostener a largo plazo, porque si bien hay una normativa vigente al respecto, como por ejemplo una Ordenanza que data del año 2005, si no me equivoco, la Ordenanza 4.262, que habla de un empadronamiento de los carreros, que también sería útil saber si la Municipalidad está empadronando a las personas, cumpliendo con esta Ordenanza.



Pero como decía, esta situación es tan grave y tiene tantas aristas que la solución no puede ser pensada de manera parcial o por partes, sino que tiene que ser una política sostenida a largo plazo como se ha hecho, como dije en la sesión anterior, en otras ciudades. No hay una razón por la cual en nuestra Ciudad no se pueda llevar adelante un proceso similar, que por más que nos lleve dos o cuatro años, pueda realmente darle más dignidad a las personas que trabajan en este sector y, sobre todo, corregir las situaciones graves de maltrato animal y de trabajo infantil que también implica.

Espero también contar con la respuesta del proyecto al pedido de informe, a pesar que no hemos tenido respuesta a ningún pedido de informe hasta ahora, pero sí apelo a la responsabilidad política que tienen todos los colegas para que, de alguna forma, en alguna medida empecemos a realizar y pensar en conjunto con el Departamento Ejecutivo alguna política a largo plazo que pueda corregir esta situación.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

7-Expediente 1.439-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre el estado de la obra del Centro Preventivo local de adicciones (CePLA).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente. Bueno, este Centro Preventivo Local de Adicciones ubicado en el Barrio Santa Rosa, fue uno de los dos que se convinieron con CEDRONAR en el marco de una política nacional de inclusión y de abordaje territorial en sectores de mayor consumo problemático de sustancias. En ese caso, fueron elegidos este barrio y el otro en que está funcionando la CET, la Casa Educativa Terapéutica como se la llamaba al principio y hoy DIAT, Dispositivo Integral de Abordaje Territorial, que funciona en el Barrio Independencia.



En este caso en particular, el informe es sobre este lugar en el Barrio Santa Rosa que ocupa casi una manzana, que está parada la obra hace meses y es una preocupación de los vecinos, porque no solamente hay acumulación de basura en la esquina, sino que el deterioro progresivo de esta obra que está abandonada, que no tiene cartel identificatorio, genera mayor inseguridad a una zona ya de por sí problemática.

Ni hablar de la expectativa caída de los vecinos respecto de lo que hubiera sido un centro de contención para los jóvenes del barrio y que funcionó ahí mientras se construía en la gestión pasada en la plaza, con reuniones con los chicos y en lugares cercanos con los vecinos que colaboraban para ir generando esa empatía colectiva en el lugar, como se hizo también en el Barrio Independencia y que hoy funciona muy bien y es elogiado por todos, porque ha desarrollado no solamente un nivel de atención y de profesionalización, sino una respuesta inmediata a este tema que tiene que ver con las adicciones y la atención a los sectores más vulnerables para lograr tratamiento y rehabilitación.

En este caso en particular, la situación económica nacional hizo, tengo entendido, que CEDRONAR se replanteara la continuidad de esta obra, que tenía convenio con el Municipio y es en relación a eso el pedido de informe ya que, en opiniones emitidas a los medios, los funcionarios actuales habrían dicho que eso podría convertirse en un SUM.

Cualquiera de las dos instancias sería muy bien recibida por los vecinos, ya que dejaría de ser un lugar abandonado para convertirse en un lugar que necesitan para sus reuniones y contención de los chicos del barrio.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señora concejal.

Ponemos en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

8-Expediente 1440-C-18: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, a que garantice la participación de los vecinos de la Ciudad de Corrientes conforme lo garantice las Ordenanzas 5.828 y 6.230.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Salinas.



SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, este Proyecto de Resolución va a tener una modificación que luego vamos a leer cual va a ser. De todos modos, vamos a hacer una argumentación primero acerca de cuál es el espíritu de esta Resolución.

Nuestra Carta Orgánica Municipal, garantiza la participación de los vecinos mediante la creación de órganos de participación social, que son las Comisiones Vecinales. A su vez, dentro de las políticas municipales, dentro del Artículo 14, en su inciso 6 dice: *“Crear espacios institucionales e instrumentos para la participación ciudadana, en la formulación y ejecución de políticas públicas, planes y programas municipales”*.

En esta oportunidad lo que estamos solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal, es el cumplimiento de dos Ordenanzas, la Ordenanza 5.828 que es la Ordenanza que viene a regular lo que la Carta Orgánica Municipal establece, que es la participación social que, a través de las Comisiones Vecinales, que en su artículo 47, y pido permiso para leer.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Proceda.

SR. SALINAS.- Gracias. Dice: *“Solo podrá actuar en representación del barrio ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales la comisión que haya sido electa siguiendo el procedimiento establecido...”* y además continúa: *“El municipio no reconocerá tal carácter a las que aun contando con personería jurídica, se hayan formado sin observar para su constitución la normativa indicada...”*

Actualmente casi ningún barrio tiene homologada esta representación que exige la norma, muy pocas se han constituido, se han llamado a elecciones, hay una dificultad esto hay que reconocerlo. Una de las cuestiones es la fijación de los límites, la confección del padrón, etcétera, a los cuales hay que abocarse, ¿no? Existen las diversas pro comisiones barriales a las que no hay que restarles mérito, porque es una forma de participación.

Pero concomitantemente -y un proyecto de mi autoría- está la Ordenanza 6.230 del 20 de noviembre del 2014, la cual se presentó en una de las primeras, si no me equivoco habrá sido la segunda de las Sesiones Itinerantes, y que instituye el carácter de Órgano Consultivo Honorífico a las Comisiones Vecinales: *“La materia consultiva comprende presupuesto participativo, obras públicas y servicios públicos que involucren los intereses de*



toda la comunidad barrial.” y se “Debe honrar la participación de los vecinos en el gobierno del pueblo mediante los órganos de participación social”.

Esto actualmente brilla por su ausencia, hay muchas cosas que están ocurriendo, actualmente, servicios sociales elementales que se están prestando a la comunidad, en los cuales la comunidad no ha tenido ningún tipo de consulta, no han sido consultados.

Sin ir más lejos, estamos todavía con los coletazos de la Ordenanza que se ha aprobado con respecto al Plan Costero en lo que los vecinos no han tenido participación tampoco; y tenemos así varias cosas, señor presidente, señores concejales, las comisiones vecinales y todo lo que conlleve a la participación ciudadana.

Participación no es ir a informarles e ir a mostrarles lo que se está haciendo, participación es ir y preguntarles ¿qué es lo que se quiere hacer?, es ir y preguntarles ¿qué es lo que necesitan que se haga?, es ir y tomar nota de lo que se quiere hacer y cómo quieren que se haga, porque son ellos los que saben; son los vecinos los que hace mucho padecen las necesidades, los que tienen acumulación de basura hace mucho tiempo, los que padecen las inundaciones, las roturas de caños, los olores nauseabundos de las cloacas que colapsan, etcétera; etcétera; son ellos los que padecen los servicios públicos que no funcionan. Tantas cosas podemos decir de las cosas, de los servicios públicos, donde los vecinos son ‘convidados de piedra’.

Por eso es que en su momento la redacción de este artículo, donde en Labor Parlamentaria hemos pautado una modificación, entonces esto va a quedar, para la Versión Taquigráfica de esta manera, señor presidente:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal se dé cumplimiento a las Ordenanzas 5.828 y 6.230 garantizando así la participación de los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Artículo 2°.- De forma”.

Los considerandos, son absolutamente los mismos, que son prácticamente las palabras que he vertido en esta alocución donde ponemos énfasis en esto de honrar la participación ciudadana, en darle realmente el valor que debe tener esto de la participación, en el valor que debe tener ser escuchados los vecinos, no solamente por ejemplo, en el



tema de las audiencias públicas; sino escuchar al vecino en cada una de las cosas que tenemos que intervenir en los barrios, cada vez que haya que intervenir en el barrio para cualquier tipo de estas cosas que hemos dicho, obras públicas, servicios públicos, que involucren los intereses de toda la comunidad barrial. Estas cosas son las que debemos poner en valor.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal.

Ponemos en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Resolución.

9-Expediente 96-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Convocar al Secretario de Infraestructura de la Municipalidad de Corrientes, a suministrar informes respecto lo solicitado por Resolución 172.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Voy a otorgar la palabra al concejal Laprovitta.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Hace un buen tiempo en este Concejo Deliberante se sancionó por unanimidad la Resolución 172 por la cual se le pedía una serie de informaciones al Intendente, que obviamente en lo que compete a la Secretaria de Obras de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

Señor presidente, la semana pasada hemos sido testigo todos los capitalinos, los correntinos de un hecho en el cual un medio de comunicación en particular denunció públicamente alguna de las cosas que nosotros ya habíamos integrado en dicho pedido de informe; y una vez que estos medios de comunicación denunciaron con fuerte presencia en algunas redes, el secretario de Obras se encargó personalmente de ir a ese medio y de ir a otros medios a intentar desmentir esos dichos, cuestión que aún en el intento de desmentir, a nuestro criterio, quedaron incompletas en su explicación.



Voy a fundamentar esta afirmación que estoy haciendo, que justifica claramente la razón por la cual el secretario de Obras debe venir al Concejo Deliberante y ante los representantes políticos y sociales de la ciudadanía, debe explicar con información, que ya hemos solicitado en la Resolución 172, más preguntas de los señores y señoras concejales podrían tener, para evacuar todas las dudas y poder generar el marco de transparencia que la gestión pública así lo amerita. Decía un gran filósofo político argentino *“Los hombres son buenos pero controlados son mejores”*.

La primera duda que queda, señor presidente, después de hacer una exhaustiva investigación en los boletines oficiales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes desde el primero de marzo de este año, es que por lo menos desde esta investigación no hemos encontrado norma que autorice al secretario de Obras, a llevar adelante contrataciones por disposición tal como se contrataron empresas para la limpieza de zanjas en la Ciudad de Corrientes.

Si existe, que venga y nos diga cuál es el documento, nosotros no lo hemos encontrado en la información oficial.

Otro elemento, señor presidente, es que las empresas que habrían sido contratadas, y estos son argumento fuertes para que rápidamente llamemos y el mismo secretario debería decir *“yo quiero ir a explicar esto”*, si yo fuera el secretario ya estaría pidiéndole al intendente venir acá y decir *“muchachos esta es la documentación, esto se hizo así”* porque así debe ser, las empresas contratadas habrían sido creadas el mismo día, o algunas de estas empresas contratadas, habrían sido creadas el mismo día, unos pocos días antes de la asunción del intendente Tassano -para ser preciso en el mes de octubre- casi dos meses antes de la asunción de Eduardo Tassano.

Que algunas de estas empresas, otra razón, habrían sido contratadas para mantenimiento de calles de tierras y limpieza de zanjas y en sus contratos sociales, señor presidente, no podrían ni demostrar experiencia en estas obras, ni tendrían como objetivo estos servicios. Vuelvo a repetir, yo como secretario de Obras estaría ¡interesadísimo! en venir a responder esto.



Otra razón, señor presidente, es que, y esto es tremendamente importante, algunas de estas empresas serían o estarían en la condición de mellizas, ¿qué significa esto? Los propietarios estarían o participarían de las mismas empresas que fueron contratadas y que participaron de los mismos concursos de precios, esto también lo tiene que explicar, ¿qué pasó?

Y fíjense lo que agrava la cuestión, si estamos haciendo por disposición y no encontramos norma, que así lo justifique y encima tendríamos frente a nosotros situaciones de empresas mellizas, estamos en una situación institucional y de violación de la Ley de Administración Financiera grave.

Otra razón señor presidente, que ya lo mencioné hace un ratito, por arriba, es que alguna de estas empresas ni siquiera tendrían entre su objeto, la razón por la cual la Municipalidad llamó a concurso de precios, no estoy observando los montos -más allá que son muy altos y que fueron de público conocimiento, de acuerdo a las denuncias que hizo un medio de comunicación- que bimestralmente estarían rondando los cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) con una proyección anual estarían en el total de las empresas de contrataciones, en un monto total de ciento cinco millones de pesos (\$105.000.000) a ciento nueve millones de pesos (\$109.000.000) anuales.

Algunas de estas empresas no tendrían entre sus objetos las razones por las que fueron contratadas, esto también...si fuera secretario de Obras Públicas estaría desesperado por venir, ¡quiero venir! ¡Quiero venir! diría yo, ¡quiero ir al Concejo Deliberante! ¡Quiero ir a explicar, señores concejales! ¡Esto es así, esta es la documentación! ¡Que salga en los medios! ¡Que se haga público que esto es falso!, ojalá sea falso, porque todos queremos nuestra Municipalidad de la Ciudad.

Estas empresas tendrían contratos por cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) en promedio, para limpieza de zanga en forma bimestral; esto señor presidente, está generando un desplazamiento de los servicios que esencialmente vino haciendo la Municipalidad, mal o bien, durante mucho tiempo y tiene suficiente personal la Municipalidad para hacer este servicio o ¿la tanta cantidad de empleados que hoy también tenemos en las delegaciones no alcanza?



Y otro elemento vinculado con esto es: si las contrataciones definen o no barrios, sectores, cantidad de cuadras, zonas, referencias geográficas, dónde se prestarían estos servicios; porque la verdad, señor presidente, investigamos con los miembros del bloque, buscamos las documentaciones en los Boletines Oficiales y encontramos algunas disposiciones, y en estas disposiciones estas cosas no se aclaran, antes de poder hablar de esta forma, hemos ido a buscar las disposiciones y señor presidente, señores colegas, esto no se aclara.

Nosotros, si el bloque del oficialismo acuerda que es necesario, que se pueda convocar lo antes posible al señor secretario que pueda venir, aun plantearíamos estas cosas, pero también otras tantas pero por razones de uso de tiempo no vamos a mencionar aquí, pero las vamos a reservar para cuando él este; pero también es importante que algunas empresas son siempre invitadas por la Secretaría o serian siempre invitadas por la Secretaría de Infraestructura de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, para todos los concursos de precios.

Ustedes saben la diferencia... por ahí es razonable, es como que a mí me hablen de una obra de ingeniería y yo no sé, pero para los que no sepan, la diferencia entre un concurso de precios, una licitación privada y una licitación pública; fíjense, nosotros no estamos observando que sea un concurso de precios o una licitación privada o pública, uno puede decir: 'cuatro millones y medio... y es un concurso de precios, por qué no fue una licitación pública'; no estamos observando eso, porque está dentro de los parámetros de lo que las contrataciones de Obras y Servicios Públicos así lo establece, son razonables los montos.

Nosotros estamos observando con mucha preocupación estos supuestos procedimientos que se llevaron a cabo; y estas son las cosas que debemos atender, por cuanto nosotros también tenemos que asegurar un marco de competencia, de legalidad y de transparencia en el proceso de gestión pública.

Entonces señor presidente, vuelvo a insistir, creo que tenemos elementos suficientes y necesarios para que el señor secretario venga, no lo llamemos 'interpelación', para que llame, converse con nosotros y nos muestre la documentación.



Sé que ustedes tienen dudas en relación a algunas de estas cosas, o no quieren tomar la decisión política y quieren mandar -algunos de ustedes- este proyecto también, a comisión, pero aun si va a comisión, creo que tenemos en la comisión la oportunidad de reflexionar, señor presidente y que desde la comisión, surja la necesidad de hablar con el intendente, con el secretario de Obras y Servicios Públicos y exigir, pedir, que el secretario de Obras y Servicios Públicos venga y nos cuente a los representantes de los vecinos, que somos los concejales de la Ciudad de Corrientes, estas cuestiones que hoy nosotros estamos viendo con cierta preocupación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Quien me ha precedido en el uso de la palabra, comenzó su alocución diciendo “hace algún tiempo, se ha aprobado aquí la Resolución 172...”, a través de la cual se solicitaba informe al Departamento Ejecutivo, justamente sobre las cuestiones que hoy son objetos de este mismo proyecto que estamos tratando.

Seguramente él conoce la fecha con exactitud, así como la conozco yo; pero de haberla expresado, hubiese deslegitimado todo lo que dijo con posterioridad, por eso no fija fecha, yo sí la voy a fijar señor presidente, la Resolución 172, se aprobó el 13 de septiembre pasado; es decir que no se encuentra vencido el plazo que establece la Carta Orgánica Municipal para que el Departamento Ejecutivo envíe la documentación y los informes que se le han requerido.

Este es el principal argumento por el cual entiendo señor presidente, que no podemos aprobar esta resolución, porque como bien lo establece la normativa vigente, debemos esperar el cumplimiento del plazo que tiene el Departamento Ejecutivo, el cual recordemos, es prorrogable por un plazo igual de treinta días, primer punto.

Segundo punto, y yendo a lo que es la cuestión sustancial del tema que nos toca discutir hoy, todo esto se ha iniciado -lo ha expresado también, quien me precedió en el uso de la palabra- por una publicación en un medio periodístico; muchas veces se ha puesto aquí en tela de juicio, publicaciones periodísticas; así, por ejemplo, cuando recordamos la



cuestión de 'Techo Digno'. Entonces, me parece que tenemos que ser coherentes, o le damos crédito a todas las publicaciones periodísticas o no se la damos a ninguna, o en todo caso, analizamos cada cuestión y actuamos en consecuencia.

Creo que si uno hace el análisis con buena fe, de esta y de otras cuestiones, le debe dar mucha más trascendencia y peso al hecho de que el secretario de Obras y Servicios Públicos se haya presentado en los distintos medios de comunicación a hablar sobre esta cuestión y a aclarar y no 'haber pretendido', como se ha dicho aquí hace pocos minutos, lo ha hecho, ha hecho su descargo; uno puede o no estar de acuerdo; pero no ha pretendido hacer su descargo, ¡lo ha hecho!, no ha pretendido hacer una aclaración, ha hecho la aclaración correspondiente, uno después puede analizar y decir estamos o no de acuerdo.

Fíjese como van cambiado las cuestiones, porque aparecían en ese entonces, como escandalosos los números que se dieron: "ciento cuatro millones (\$104.000.000), ciento siete millones de pesos (\$107.000.000)", acabamos de escuchar acá que "no ponemos en duda los números porque son razonables", acabamos de escuchar eso aquí "no ponemos en duda los números porque son razonables los montos de los que estamos hablando..."

-El concejal Laprovitta dialoga con el concejal Vallejos.

SR. VALLEJOS.-... eso se acaba de decir en este Recinto, hace un momento...

-El Presidente le solicita al concejal Laprovitta que haga silencio.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En todo caso, luego pedirá en su momento el uso de la palabra para aclarar, pero pierda la costumbre de interrumpir cuando los demás están en uso de la palabra.

Usted tendrá su tiempo y su momento para demostrar lo contrario. Está en uso de la palabra el señor concejal Vallejos.

-Hablan simultáneamente varios señores concejales.

SR. VALLEJOS.- Si analizamos señor presidente, la Resolución 172, que tengo en mi poder, hace referencia a muchas de estas cuestiones que le requerimos al Departamento Ejecutivo, sobre las Empresas Constructora Continental S.A, BGD Construcciones S.R.L, LUNA INDIA S.R.L y PRECONY S.R.L.



El proyecto que hoy estamos discutiendo, en este momento, hace referencia también a la Constructora Continental S.A, BGD Construcciones S.R.L, LUNA INDIA S.R.L y PRECONY S.R.L., quiere decir, exactamente las mismas empresas.

Tenemos también, a la hora de analizar estas cuestiones, que ser coherentes señor presidente, hemos escuchado aquí también que estamos bregando por la legalidad de los actos de gobierno en el Municipio, por la transparencia; nosotros lo hemos hecho siempre presidente, por eso hemos apoyado la Resolución 172 y ha sido aprobada por unanimidad.

Lamentablemente otros sectores no pueden decir lo mismo, porque no ha sido esta la visión que han tenido cuando fueron oficialismo, debemos recordar aquí el sinnúmero de proyectos de resolución que intentamos aprobar en la anterior gestión y sistemáticamente los que hoy son oposición, cuando eran oficialismo se han opuesto.

Quiere decir, no se tenía en ese momento la inquietud -aparentemente- de bregar por la transparencia, señor presidente, nosotros la hemos tenido siempre y la seguimos teniendo; entonces también hay que ver, a la hora de argumentar, quién actúa con coherencia y quien no, porque no todo es lo mismo, presidente.

Ni contemos, la cantidad de informes que también en su oportunidad se han aprobado y que no se han contestado.

Se ha dicho también aquí, con total liviandad, que 'esta obra se podría haber hecho con personal municipal, mal o bien', ¡no! ¡No!

Señor presidente, no es lo mismo hacer bien o mal la obra, no es lo mismo, ¿alguien podrá pensar que es lo mismo?, bueno, así seguramente han gestionado; así, barrios enteros se han inundado hace algunos meses, presidente; así mucha de la gente que con mucho sacrificio ha podido en su hogar comprar muebles, electrodomésticos, han visto como al haber ingresado en más de medio metro en su domicilio agua, han perdido todo esto que con tanto sacrificio... no es lo mismo hacer bien o mal; discúlpeme presidente, pero esto me parece que debemos aclarar con total seriedad.

El secretario Diez, si me permite señor presidente, la lectura.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Autorizado.



SR. VALLEJOS.- Ha hecho su descargo en los medios de comunicación, me parece que no podemos soslayar lo que aquí se ha dicho por parte del funcionario: *“Me veo por ello en la obligación -decía- de rebatir todos y cada uno de los conceptos vertidos en la nota titulada “Las zanjas de Diez”, un informe que lamentablemente distorsiona la realidad y desvirtúa el sentido de austeridad que del Municipio imprimimos a cada contratación, en este caso viene a concretar con obras indispensables del Plan Hídrico, que tan buenos resultados ha demostrado, en la desobstrucción de desagües.*

El titular de infraestructura señaló en tal sentido que con esta obra, nos estamos anticipando a la temporada de lluvias, con el objetivo de evitar inundaciones y anegamientos que ponen en jaque a los sectores más vulnerables de la Ciudad, con un costo muy razonable -coincidiendo con lo que se ha dicho aquí hace pocos minutos- que no supera uno punto tres millones de pesos mensuales en el plazo máximo de sesenta días, en total estamos invirtiendo cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos (\$4.555.000) en la reconstrucción de cunetas, desobstrucción de desagües pluviales y reemplazo de caños de hormigón en numerosos barrios de la Capital, a través de constructoras contratadas, conforme procedimiento de ley, la normativa municipal vigente y con la correspondiente publicación en el Boletín Oficial preciso”.

“Hemos dado este paso para prevenir el riesgo de inundación en lugares estratégicos de la Ciudad, que antes siempre sufrían acumulación de agua y en días de lluvia como los Barrios San Ignacio, Bañado Norte, Molina Punta, Pirayuí, San Antonio Oeste, Quinta Ferré, Santo Domingo y Puente Verde; también estamos llegando con esta obra a los Barrios Juan XXIII, Juan de Vera, Itatí, Anahí, Cremonte; es decir, que estamos abarcando un radio muy amplio del ejido urbano que es favorecido por un procedimiento de saneamiento integral de su red de cunetas a cielo abierto, una labor que por otra parte no se llevaba a cabo desde hacía por lo menos una década”, ratificó Diez.

“La total transparencia de los procedimientos relacionados con la obra pública municipal en el marco de un trabajo encabezado por el Intendente Eduardo Tassano, solo busca mejorar la calidad de vida de los vecinos por todas las cosas que hemos mencionado”.



Es decir, aparentemente es muy importante lo que publica un medio, haciendo referencia a un monto global, sin precisión; con posterioridad, con el acompañamiento del oficialismo en este mismo Cuerpo se aprueba un pedido de informe cuyo plazo para responder no está vencido, no se encuentra vencido; pero no le damos importancia a este descargo que ha hecho en los Medios de Comunicación, el secretario del área.

Entonces presidente, me parece que lo primero que tenemos que hacer para actuar con responsabilidad, y esa admitiendo es nuestra obligación, es esperar que se cumpla el plazo que establece la Carta Orgánica; porque el procedimiento está fijado y debemos respetarlo, uno podrá no estar de acuerdo, pero el procedimiento está.

Una vez que llegue la documentación, recordemos que tenemos la posibilidad de otorgar otros treinta días, una vez que llegue esa información analizarla, si hay cuestiones por la que se hace imprescindible la presencia del funcionario, no habrá ningún problema en analizar esta situación; pero me parece absolutamente extemporáneo lo que aquí se está planteando, señor presidente y por lo que siempre decimos, que nosotros bregamos -no ahora- siempre por la transparencia, no vamos a rechazar el proyecto.

Lo que voy a proponer señor presidente, es que se envíe a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, para aguardar el informe que el Departamento Ejecutivo Municipal, todavía tiene tiempo para mandar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la señora concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Gracias, señor presidente. Creo que cuando se tratan temas de tremenda gravedad institucional -y se está poniendo en duda el manejo de dinero, con los antecedentes que tenemos y el momento que está viviendo la Argentina- hay que ser sumamente cuidadoso.

El bloque que represento, realmente no fue consultado con la anterioridad suficiente para estudiar adecuadamente esto y efectivamente, tal como dice el concejal Vallejos, se encuentra en vigencia la Resolución 172, por la cual se pide información al Departamento Ejecutivo, o sea que se está a la espera.



Creo que coincidiendo en esto con el concejal Vallejos, pasando esto a comisión se va a poder estudiar; por mi parte ya he comenzado mi ronda de averiguaciones, creo que este tema es un tema que prende la luz amarilla en el tablero de nuestro control, este tema tiene que ser vigilado con atención a partir de este momento.

Nosotros pasamos a comisión pero no nos olvidamos, en este momento comienza el período de averiguaciones, yo estoy recibiendo alguna información así que seguramente nos comunicaremos con el secretario y mi único cambio, doctor Vallejos, sería que esto pase no solo a la Comisión de Legislación, sino también a la Comisión de Obras, el antecedente de lo que aquí se trata, o como a usted le parezca pero me parece que debería estar en la Comisión de Obras y Servicios Públicos para poder profundizar este tema, en cuanto a los detalles.

Si la Municipalidad, si los empleados municipales hacen bien o mal o más o menos su trabajo, creo que son tonterías. Creo que fue un término mal empleado por ambos concejales. Uno dijo mal o bien (inaudible) y el otro se aprovechó de los dichos anteriores (interrumpen al concejal en uso de la palabra)... sí, es cierto, esto es como las películas norteamericanas ¿vivo? Realmente son pavadas que la gente no se merece, así que discúlpeme señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada señor concejal. Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Sí, señor presidente. Como devolución, le agradezco el cederme la palabra.

Muy brevemente, respecto de lo que habíamos planteado, en realidad como ha dicho el concejal Vallejos en este sentido, ha pasado un mes de la contestación. He tenido la posibilidad de extender esta inquietud a funcionarios municipales pidiéndoles celeridad en la contestación de estos informes, lo cual no ha llegado a buen puerto.

Hace un mes, esto no había tomado la relevancia que tomó en este momento. Dos tapas de diarios de tiraje provincial, una radio de tirada provincial creo que es bastante suficiente -como dijo- el doctor Ibáñez- para prender la luz amarilla y casi anaranjada.



Entonces creo que es importante que el ingeniero Diez venga a darnos explicaciones, porque o sino, si no viene a dar las explicaciones, nos está obligando a crear hipótesis y dentro de esas hipótesis, nos está obligando a mostrar los documentos que hoy tenemos.

Estamos dando la oportunidad de que venga a explicar. Nadie es dueño de la verdad, pero dentro de los documentos están plasmados números, están plasmados plazos y creo que es importante que venga a dar las explicaciones necesarias.

¿Por qué el apuro? Porque esto se hizo muy público ¿Por qué el apuro? Y porque a veces las malas experiencias. Entiendo que a veces uno busca informarse por parte del oficialismo antes de avanzar con la citación de algún secretario, que venga a dar explicaciones, pero concuerdo con lo que ha dicho el concejal preopinante de mi bloque y bueno, si hay que buscar un marco en el cual sea en comisión, o se haga sin los medios de Prensa y después comentarlo, en ese sentido creo que no hay ningún problema, en eso podemos llegar a acordar.

Ahora, la cuestión sobre el mal o bien de que se pague o no se pague, la cuestión de mal o bien no es la cuestión, sino que es “bien pero muy excesivamente pagado”. Esto también hay que tener en cuenta. Hay que darle la posibilidad como acto de buena voluntad y de diálogo al secretario, que dé las explicaciones. No en un medio de Prensa (sino) frente a los representantes del pueblo de la Ciudad de Corrientes, que somos los que más dudas tenemos, porque acá no se está hablando de un contrato, de dos contratos. No se está hablando de una empresa o de dos empresas. Se está hablando de cuatro empresas y se está hablando de –y seguramente en el corto plazo avanzaremos- dos empresas más con respecto de la construcción de las calles de tierra.

Entonces se está hablando de una cartelización, tenemos que ver qué está pasando. Nosotros tenemos las actas constitutivas de cada una de las empresas. Todas las cosas que ha dicho el concejal Laprovitta son veraces. Entonces si hay alguna cuestión que se debe plasmar en una charla, en un diálogo, en una aclaración por parte del secretario Diez, esta es la oportunidad, esta es la oportunidad, repito.

Ya lo he... con la gran relación que tengo con algunos secretarios, ya le he plasmado mi inquietud y seguramente se lo extenderán al señor intendente para que entienda que



esto no es una cuestión de buscar pecados y pecadores, sino que es una cuestión de buscar claridad en las diferentes cuestiones que se han plasmado en los contratos.

Entonces, solamente esto: más allá de darle en parte la razón al concejal preopinante de la oposición, en el sentido de que no se ha cumplido el plazo pero sí entendiéndolo que por el nivel público que ha tomado, en un nivel de denuncia pública que ha tomado por parte de medios de Prensa provincial y portales digitales de carácter provincial, amerita que el señor ingeniero Diez se apersona en este Recinto o en la comisión a dar sus explicaciones, tal como lo ha hecho en un medio radial y que nos muestre los documentos para que nosotros le mostremos los nuestros.

Adelanto la moción de aprobación por supuesto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Señores concejales, me están pidiendo todos la palabra, aquí reitero el concepto que habíamos planteado en reunión de Labor Parlamentaria. Es un proyecto presentado por un bloque y había una persona representante del bloque que lo iba a hacer.

En todo caso le voy a dar la palabra al concejal Laprovitta, que quiso hacer una aclaración en función de los conceptos que oportunamente fueron vertidos por el concejal Vallejos.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente: simplemente algunas aclaraciones con relación a algunas cuestiones: primero, sobre las aseveraciones con relación a los pedidos de informes. Mire, señor presidente: en este Recinto tenemos que ser veraces en nosotros y tenemos que ser también conscientes de lo que está sucediendo. Acá se aprueban los pedidos de informes ¿Saben cuántos pedidos de informes se contestaron este año? Cero, ninguno.

El 19 de abril, en este Recinto del Concejo Deliberante señor presidente, aprobamos por unanimidad el pedido de ejecución presupuestaria de la Municipalidad y venimos de aprobar en el mes de agosto en ese mismo tenor, el pedido de información sobre ejecución presupuestaria. Con la ejecución presupuestaria nosotros tendríamos algunas respuestas, no todas, pero algunas respuestas respecto de la transparencia y celeridad de algunas cosas ¿saben cuándo...



SR. PRESIDENTE (Ast).- Señor concejal, debe referirse por la situación de la cual usted se sintió aludido.

SR. LAPROVITTA.- Quiero aclarar algunas cuestiones señor presidente, con relación a esto.

Señor presidente: en el mes de marzo en este Concejo Deliberante aprobamos un proyecto de autoría del concejal Molina donde se pedían ya en ese momento explicaciones sobre las empresas, los montos y las características de las contrataciones para el mantenimiento de las calles de tierra. Ese pedido de informes no fue respondido, señor presidente.

Y quiero hacer esta aclaración: el trabajo de los empleados municipales, el trabajo de las empresas contratadas por el Municipio, siempre tiene que ser bueno, el mejor y de excelencia y para eso existen los mecanismos de control: hay que activarlos.

Señor presidente: ¿cuál es el temor? Que estamos reiterando el pedido de informes, estamos solicitando pedidos de informes que no se responden. Y esta es una cuestión que particularmente, esto que estamos debatiendo, particularmente amerita señor presidente, amerita que el señor secretario venga al recinto del Concejo Deliberante y no solamente envíe un informe, porque hay cuestiones que debe responder en virtud de las dudas que hoy están generadas no solamente en el recinto del Concejo Deliberante sino también y fundamentalmente, en la opinión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada, señor concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, simplemente para no dejar pasar, no todo es igual, en relación a las palabras del concejal informante del oficialismo, no todo es igual y los medios no son la vía institucional para hacer aclaraciones, para aclarar cuando se hizo una denuncia sobre las viviendas de Techo Digno, una infamia absoluta en la que ustedes cuando eran oposición se hicieron eco, se hicieron denuncias y después posteriormente vino el entonces señor intendente a este Recinto, pidiendo su propia interpelación, dio la cara, dio explicaciones acá, se pidió una comisión investigadora donde se hizo mayoría



inclusive de la comisión investigadora por parte de la oposición, para que se investigue, con la desfachatez inclusive de que una concejal de ustedes se fue y se sacó una foto con el cartel diciendo después, publicando en su muro de Facebook 'el cartel más caro del mundo'

SR. PRESIDENTE (Ast).- ¡Señor concejal, exprese con respeto en el ámbito del Concejo Deliberante!

SR. SALINAS.- ¡Me estoy expresando con respeto, solamente que elevo la voz!

SR. PRESIDENTE (Ast).- Recuerde que usted está ocupando una banca.

SR. SALINAS.- Estoy haciendo uso de mi derecho, señor presidente y me estoy abocando al expediente, señor presidente, porque en este aspecto el señor secretario, del cual estamos pidiendo que venga a dar explicaciones en el Recinto, más allá de las explicaciones que haya dado por los medios la vía institucional es aquí, con los señores concejales que somos los representantes del pueblo.

Y digo esto, pedí la palabra justamente para no dejar pasar, porque muchas veces se dicen palabras, así como al pasar y muchas veces las dejamos pasar, ya no voy a tolerar más que se digan palabras así dejadas de lado, 'así al vuelo'; porque muchas veces se dicen al pasar y quedan como son tomadas, como la verdad y no es así. Entonces, incluso esas cosas que fueron tomadas como sospechosas, hoy son monedas de cambio en una negociación de una paritaria.

Entonces, señor presidente, dicho esto, dicha esta aclaración también hago votos para que este señor secretario, venga a dar explicaciones en este Recinto y no por las vías de los medios de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Concejal Sosa ¿va a hacer uso de la palabra?

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, pero me interpretó muy bien el concejal Salinas, en todos los conceptos que expresó.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo más exposiciones vamos a poner en consideración la Resolución.

-El concejal Vallejos solicita el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Vallejos.



SR. VALLEJOS.- Fui aludido y solamente para hacer referencia a una propuesta del concejal Ibáñez.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Sobre la propuesta, señor concejal le pido ¿sobre la propuesta!

SR. VALLEJOS.- Sí, no hay inconvenientes, señor presidente. La vía institucional es aquí la que se ha activado a partir de la Resolución 172 y debemos cumplir los plazos; y estoy de acuerdo con lo que manifestó el concejal Ibáñez en el sentido de enviar a comisión y quiero reformular mi propuesta y proponer el envío del expediente que estamos tratando también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tenemos entonces dos posiciones, una por la aprobación y otra por el pase a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Corresponde poner primero en consideración, por la aprobación de la Resolución.

-Se constatan ocho votos por la aprobación.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan ocho votos. Corresponde ahora poner por el pase a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Sírvanse levantar las manos.

-Se constatan nueve votos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Se constatan nueve votos. La Resolución pasa a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Habiendo finalizado la votación quiero hacer mención que se encuentra en el público presente el concejal mandato cumplido Alberto Fernández, muchísimas gracias por estar presente y presenciar esta reunión, concejal mandato cumplido como le decíamos 'Beto Fernández'.

Continuamos con el Orden del día.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.



SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación con excepción del 33.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración la moción del concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 1.381-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado de la calle José Horacio Romero del B° Quintana.

2-Expediente 1.383-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la demarcación de sendas peatonales sobre las calles San Juan y Carlos Pellegrini.

3-Expediente 1.384-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de limpieza del basural que se encuentra en la calle Ex Vía y Guastavino.

4-Expediente 1.386-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado en la calle Río Iguazú entre las calles Blas Benjamín de la Vega y Elías Abad del B° Galván.

5-Expediente 1.387-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, tareas de enripiado y perfilado en Pasaje Atenas entre las calles Blas Benjamín de la Vega y Elías Abad del B° Galván.

6-Expediente 1.391-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Sicilia del B° Apipé.

7-Expediente 1.392-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Urutaú del B° Laguna Soto.

8-Expediente 1.396-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado en la calle N° 24 del B° Bejarano 2.

9-Expediente 1.399-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intervengan para salvaguardar a los equinos sueltos por la Av. Las Heras, para evitar accidentes y/o siniestro vial en la vía pública.



10-Expediente 1.402-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de la rotura de la cinta asfáltica ubicada sobre calle Lamadrid en su intersección con calle Pío XII del B° Sur.

11-Expediente 1.403-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la puesta en valor, reparación y reposición de juegos infantiles en la plazoleta Artigas del B° Belgrano.

12-Expediente 1.404-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a vecino propietario de casa de comidas para que se abstenga de tirar los residuos de su local sobre calle Gdor. Gallino 246 del B° Bañado Norte.

13-Expediente 1.405-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de mantenimiento del alumbrado público en la Punta San Sebastián.

14-Expediente 1.406-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la remoción de basurales en el B° Molina Punta.

15-Expediente 1.407-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, mejore el alumbrado público en la Av. José Manuel Estrada desde calle La Pampa hasta Santa Cruz.

16-Expediente 1.408-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de zanjeo sobre calle Antillas del B° Molina Punta.

17-Expediente 1.409-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Fitz Simón entre Av. Santa Catalina y calle Nevada.

18-Expediente 1.410-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectuar el correcto mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Fitz Simón entre calle Nevada y Av. Maipú.

19-Expediente 1.411-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de nuevo alumbrado público en el tramo de la calle Fitz Simón entre calles José Hernández y Santa Lucía.

20-Expediente 1.412-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de nuevo alumbrado público en el tramo de la calle Fitz Simon entre calles Santa Lucía y Curuzú Cuatía.

21-Expediente 1.413-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de la calle Granville del B° San Gerónimo.

22-Expediente 1.414-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y perfilado de la calle Timoteo Grillo del B° Universitario.

23-Expediente 1.417-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Gobernador Dr. Fernando Piragine Niveyro intersección calle La Pampa del B° Galván II.

24-Expediente 1.418-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la apertura de la calle de denominación popular Los Ceibos hacia o desde Av. Maipú y su intersección con Ruta Nacional N° 12 del B° Santa Margarita.

25-Expediente 1.420-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado, sistema de cuneteo, zanjeo y perfilado de las calles del B° Villa Raquel.

26-Expediente 1.423-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar las tareas de enripiado y cordón cuneta en el Pje. Galarza del B° Hipódromo.

27-Expediente 1.424-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de las calles Reconquista y Rizzuto del B° Hipódromo.

28-Expediente 1.427-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, repare el asfalto en la calle Junín entre Padre Borgatti y Don Bosco.

29-Expediente 1.428-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado y perfilado de la calle Luis Braille del B° San José Obrero.

30-Expediente 1.429-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reponer las luminarias de las calles del B° Punta Taitalo.

31-Expediente 1.430-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a colocar las luminarias en las calles Las Margaritas y Los Alelíos del B° Jardín.

32-Expediente 1.431-C-18: Concejal Brailard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice enripiado y perfilado de las calles de tierra del B° Punta Taitalo.

34-Expediente 1.434-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, mantenimiento y erradicación del basural de la Av. Santa Rosa y Pje. Candiotti.

35-Expediente 1.435-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a verificar si el establecimiento bailable “Ñande Bier” sito en Av. Libertad al 6000 se encuentra en infracción de acuerdo a las Ordenanzas N° 5.148, 1.472 y 5.800.

36-Expediente 1.436-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la realización y señalización de rampas para discapacitados en calles Junín, Misiones, San Juan, 9 de Julio y Pellegrini.

37-Expediente 1.437-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los postes de energía eléctrica, en la calle Hernandarias 2827 del B° Juan de Vera.

-Expediente 1.421-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, solicite al observatorio vial que realice un estudio técnico en el tránsito vehicular y se expida sobre la conveniencia de la ubicación del semáforo ubicado en Av. 3 Abril y calle Buenos Aires.

-Expediente 1.422-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre los resultados del relevamiento llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente sobre la actividad de tracción a sangre y las familias que viven de la misma.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para poner en consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación, con excepción del 33.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Comunicaciones.

33-Expediente 1.433-C-18: Concejal Sosa, Mirian.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la reparación del adoquinado de la calle 526 y alrededores del DIAT (Ex Casa Educativa Terapéutica).

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias, señor presidente, brevemente para explicar que este lugar particularmente la Casa Educativa Terapéutica ‘La casa azul’ como la llaman los vecinos, tiene un adoquinado que se realizó en la gestión pasada, que fue muy bien recibido porque es una zona muy transitada un barrio antiguo; pero que con la construcción de la avenida Paysandú y su prolongación en la zona, tuvo un tránsito vehicular pesado y acceso de colectivos y otros vehículos de gran porte que destruyeron particularmente todo el adoquinado.

Es necesaria la reparación, porque si bien la Avenida Paysandú fue una reivindicación de los vecinos porque no solamente provee el desagüe, sino una circulación de doble mano en un lugar de mucho tránsito, que comunica dos avenidas importantes de este barrio, el Barrio Independencia con este arreglo adoquinado también contribuiría a poder flexibilizar la transitabilidad de la zona.

Así es que en particular la calle 526 es la más perjudicada y aledaños a la Casa Educativa Terapéutica, ahora DIAT.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De nada. Ponemos en consideración

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Es Comunicación.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el lugar 1° y 7°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo el tratamiento de los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción del 1° y 7°.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

2-Expediente 1.415-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Primera Feria Gastronómica “YACARÚ KATÚ”, a realizarse los días 14 y 15 de octubre.

3-Expediente 1.416-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Seminario de Grabación y Producción Discográfica que se llevará a cabo el próximo 27 de octubre.

4-Expediente 1.432-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Portal Web de información turística y cultural “El Iberá” www.elibera.com.ar.

5-Expediente 1.441-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del Libro: “Derecho Público Provincial y Municipal”.

6-Expediente 1.443-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la “Feria Inclusiva Productiva”, a realizarse el 24 de octubre de 2018.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, muchas gracias, para poner en consideración los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración, con excepción de los mencionados.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 1.398-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Inauguración de la Primera Etapa de obra de la Nueva Sede del Partido Justicialista Distrito Corrientes, que llevará el nombre “Julio Romero”, a realizarse el 17 de Octubre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias señor presidente para solicitar el retiro del expediente.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Así se hará se retirará el mismo.

7-Expediente 1.444-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 107 Aniversario de la Fundación de la República de China (Taiwán), a celebrarse el 10 de Octubre de 2018.

SR. PRESIDENTE (Ast).- De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria se gira a la Comisión de Relaciones Internacionales.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos con Despacho de Comisión con excepción de los 4° y 5°.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración del Cuerpo la moción del señor concejal.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1- Expediente 359-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián. E/ Proyecto de Ordenanza. Ampliar la Ordenanza N 5.846 (Ley Pcial. N° 6098 para Celíacos).

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: ADHERIR a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial N° 6.098 que establece la obligación de todos los comercio y supermercados que expendan alimentos de ofertar productos aptos para el consumo de celíacos.

2-EXPTE. N° 53-P-18: Partido Liberal. E/ Nota-Solic. Condonación y Eximisión de los Tributos Municipales, por ser entidad sin fines de lucro.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas, en concepto de Impuestos Inmobiliarios Municipales y Tasas por Servicios del Inmueble Adrema A1-0001283-1, propiedad de la Sede del Partido Liberal.

3-Expediente 37-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio). E/ Rendición parcial Fondo N° 01/2018.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: Aprobar la Rendición de Fondo N° 01/2018 del HCD por la suma total de \$109.828, 96 (ciento nueve mil ochocientos veintiocho con noventa y seis centavos).

-Se obvia la lectura de los mismos, pero se insertarán luego en la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Son Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Para una aclaración y una moción. Solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión que figuran en el orden 4° y 5° poniendo en consideración los Despachos de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Despachos de Comisión que figuran en el orden 4° y 5°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

4-Expediente 589-C-12: Concejal Morando, Félix R. P/ Ordenanza. Imponer el nombre de “Dr. Oscar Pirchi” a la calle que actualmente se denomina “Necochea” entre la Av. Juan Pablo II y Ruta Nacional N° 12.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de “Dr. Oscar Pirchi” a la calle que actualmente se denomina “Necochea” de la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

5-Expediente 682-C-12: Concejal Selman, Teresita. E/ P/ ordenanza– Modificar el art. 3° de la Ordenanza 5.465/11 Ref.: Incorporación progresiva de juegos adaptados para niños con alteración motriz y sensorial.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el art. 3° de la Ordenanza N° 5.465/11 (Ref.: instalación progresiva de plazas y/o espacios públicos de juegos integradores aptos para niños con capacidades diferentes).

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

-Se obvia la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, pero se insertarán luego en la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración los Despachos de las Comisiones Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera para solicitar el tratamiento en conjunto de los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.

1-Expediente 07-V-12 (547-H-12): Vecinos del B° Ponce (nuevo). E/ Nota Solic, la donación de un sector del espacio ubicado entre las calles Rómulo Gregorio Artieda y la calle N° 8, para la construcción de un destacamento policial.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario– Ya existe Destacamento Policial.

2-Expediente 553-C-12 (639-H-12): Concejal Zarza de Perié, Blanca. P/ Ordenanza. Crear en el ámbito de la MCC el Programa “Terrazas Verdes”.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

3-Expediente 180-C-12 (285-H-12) Adj. 643-H-12: Concejal Payes, Esteban. P/Ordenanza. Ref.: Modificar la Ord. N° 1071 “Código de Planeamiento y convocar Audiencia Pública al efecto.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Perdió Estado Parlamentario.

4-Expediente 364-C-12: Concejal Romero, Gabriel A. P/ Ordenanza. Crear el Sistema de Información al Usuario del Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.



Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SU PASE AL ARCHIVO
Fundamento: Perdió Estado Parlamentario– ya existe la aplicación.

-Se obvia la lectura de los Expedientes con Despacho de Archivo, pero se insertarán luego en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Ast).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que se encuentra ausente con aviso el concejal Juan Enrique Brillard Pocard.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal José Antonio Romero Brisco a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Alfredo Vallejos a hacer lo propio con el Pabellón de la Nación.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Florencia Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, seguidamente, el concejal José Antonio Romero Brisco hace lo propio con el Pabellón de la Provincia y finaliza el concejal Alfredo Vallejos con el arrió del Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Ast).- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 43.